


**ANA LAURA  
MAGALONI**

*Está en las manos de 43 senadoras y senadores de oposición evitar que se descarrile el próximo sexenio.*

## Un solo voto

**U**n solo voto mantiene al país en vilo. De los 128 senadores, si todos estuviesen presentes el día de la votación de la reforma judicial, Morena necesitaría 86 y hoy tiene 85. La oposición (PAN, PRI y MC) tiene 43 senadores. En principio, parecía fácil imaginar que Morena iba a conseguir ese voto rápidamente. No va a ser así. Los 43 conformaron un grupo que se define por su rechazo a la reforma judicial. Cada senador y senadora del bloque opositor se ha comprometido públicamente, muchos inclusive en video, a votar en contra y, además, informó la senadora del PRI Claudia Anaya, firmaron una carta en donde solicitan licencia para que los suplentes puedan estar presentes en la sesión por si falta algún titular. Es decir, ese grupo opositor está determinado a que no haya ausencias y a que el costo político individual de irse al otro bando sea altísimo. ¿Qué va a hacer el Presidente frente a ese bloque? ¿Será posible que esos 43 senadores frenen la cascada de consecuencias negativas producto de la aprobación de esa reforma? ¿Estamos ante un escenario político en donde la oposición resurge de las cenizas y se dibuja como una primera barrera de contención al Presidente que depende de un solo voto?

La aprobación de la reforma judicial en el último mes del mandato de AMLO es símbolo de su poder sobre las y los morenistas, incluida

la Presidenta electa. Se requiere un liderazgo fuerte y vertical como para que nadie, absolutamente nadie, se atreva internamente a disentir. El Presidente ha logrado que el sello de pertenencia a Morena esté condicionado al apoyo a la reforma judicial. Dicha reforma ya es un elemento indispensable de su Proyecto de Nación; quien no esté de acuerdo con ella, no puede pertenecer al movimiento.

Claudia Sheinbaum ha tenido muy poco margen de maniobra hasta ahora. Yo creo que, para ella, aún más grave que la aprobación de la reforma judicial, sería una confrontación y posible ruptura con el Presidente en este preciso momento. No sabemos cómo van a relacionarse los distintos grupos de poder al interior de Morena una vez que se vaya AMLO y asuma el poder la Presidenta electa. ¿Se va a mantener la obediencia y disciplina de legisladores, gobernadores y líderes morenistas con la Presidenta? No lo sabemos, hasta para los morenistas es incierto.

Lo que sí podemos saber es que la reforma judicial está prendiendo cada vez más las alarmas del sector financiero y empresarial. Es la primera vez, desde que inició la administración de AMLO, que el gobierno de Estados Unidos manifiesta fuertemente su rechazo y algunos legisladores de ese país han dicho que la reforma judicial puede amenazar la viabilidad del T-MEC. A ello hay que sumarle todas las

alertas de riesgo que han expresado las principales calificadoras, los organismos empresariales y demás actores relevantes del sector privado, nacional e internacional.

Es claro que, para estos sectores la reforma judicial eleva el riesgo y amenaza la viabilidad de sus inversiones. En ese sentido, la reforma pone en peligro el crecimiento económico del país y con ello el impacto que puede tener la administración de Sheinbaum en revertir la pobreza y la desigualdad. Ella debería tener el derecho a decidir si es o no el momento oportuno para aprobar una reforma que entraña tantos riesgos. A Sheinbaum le tocan la fortuna y la responsabilidad de poder estar al frente de la Presidencia en un momento histórico que, de aprovecharse correctamente, le puede dar a México tasas de crecimiento económico que no hemos tenido en décadas.

43 parece un número cabalístico para México. Fueron 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa los que descarrilaron el gobierno de Peña. Exactamente diez años después, 43 senadoras y senadores de oposición pueden evitar que se descarrile el próximo sexenio. La oposición es la que puede garantizar el derecho de Claudia Sheinbaum a decidir el sello distintivo y la ruta de su administración. Ese derecho se lo dieron 35.9 millones de votos y su ejercicio depende de un solo voto opositor en el Senado.